



PROCEDIMIENTO INTERNO PARA EL ACCESO A LOS LABORATORIOS DE LA EINA DE LAS/OS ESTUDIANTES DE TFG/TFM

Durante el periodo de restricción de la actividad presencial

Justificación/Marco Normativo

La Resolución de 29 de mayo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se autoriza la realización de prácticas externas, establece, en su artículo sexto que,

“Con carácter excepcional y para aquellos trabajos fin de grado o de máster con carga experimental, se podrán realizar en las dependencias de la Universidad de Zaragoza, o fuera de ella, aquellas actividades prácticas necesarias que requiera la parte experimental del trabajo, siempre que se cuente con el informe favorable por parte de la dirección del trabajo sobre la necesidad/imprescindibilidad de su realización y la autorización expresa del coordinador de la titulación”.

Alcance/interesados

Este procedimiento tiene por objeto establecer el procedimiento para el desarrollo de las actividades experimentales de los TFG/TFM en los laboratorios docentes o de investigación de la EINA con las garantías y medidas preventivas establecidas en la Resolución del Rector de 7 de mayo y por las autoridades sanitarias competentes.

El procedimiento afecta a:

- las/os estudiantes que van a realizar dichas actividades experimentales vinculadas a su TFG/TFM,
- el Director/a-Ponente del TFG/TFM, que debe formular la solicitud de autorización para uso de los espacios departamentales con dicha finalidad
- Directores de Departamentos, Coordinadores de titulación y la Dirección de la Escuela, que deben autorizar sucesivamente tales peticiones.

Procedimiento

1. Las/os estudiantes que se encuentren realizando un TFG/TFM cuya carga experimental exija el acceso a laboratorios departamentales de la EINA, deberán ponerse en contacto con el/la Director/a-Ponente, en su caso del mismo con objeto de plantear la correspondiente solicitud de autorización.

Para la valoración del caso es imprescindible que la/el estudiante haya presentado la correspondiente propuesta del trabajo a la respectiva Comisión Académica.





2. El/la Director/a-Ponente cumplimenta y firma electrónicamente el formulario de solicitud (Anexo), disponible en: https://eina.unizar.es/sites/eina.unizar.es/files/archivos/secretaria/formulario_acceso_laboratorios_tfe_eina.pdf, remitiéndolo a la Dirección de la EINA a través del Registro Electrónico de la UZ-REGTEL (<https://regtel.unizar.es/>).

3. La Secretaría de la EINA (Unidad Administrativa y de Calidad) descarga el documento y lo traslada (en versión escaneada, con objeto de que no se elimine la firma electrónica del/la Director/a-Ponente de cara al siguiente proceso de firmas electrónicas) al Circuito de firmas (opción en cascada) de la Plataforma HERALDO para las sucesivas autorizaciones/firmas electrónicas de:
 - El/la Director/a del departamento al que pertenezca el laboratorio solicitado, que valida la posibilidad de acceso a dicho espacio con las adecuadas medidas de seguridad.
 - El/la Coordinador/a de la titulación que esté cursando el/la estudiante, que confirma que la actividad experimental a realizar está exigida por las características del TFG/TFM.
 - El Director de la Escuela, que autoriza el acceso al centro para la realización de esta actividad, en los espacios departamentales, a la vista de los informes previos.

4. El rechazo a la firma por parte de cualquiera de los sucesivos responsables del proceso implicará la denegación de la solicitud por su parte. Motivando el rechazo en el apartado “Razón del rechazo” del proceso de firma.

5. La Secretaría recibirá la comunicación del rechazo y paralizará el procedimiento, comunicando al/la Director/a-Ponente del TFG/TFM, mediante correo electrónico, los motivos de inadmisión de su solicitud por parte del Departamento/Coordinador/a/Dirección de la EINA.

6. En caso de autorización por parte de todos los agentes del proceso, se comunicará igualmente la resolución final, remitiendo el formulario firmado electrónicamente, a:
 - El/la Director/a-Ponente del TFG/TFM.
 - El/la estudiante.
 - La Dirección y la Secretaría del Departamento.





**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A DEPENDENCIAS DE LA EINA
PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE TFG/TFM**

DIRECTOR-A/PONENTE

D./D^a _____, DIRECTOR-A/PONENTE del TFG/TFM:

-Estudiante: _____ NIP/DNI: _____

-Grado/Máster: _____

-Título: _____

-Fecha de presentación de la propuesta: ____/____/2020.

Acogiéndose a lo dispuesto en el apdo. Sexto de la Resolución de 29 de mayo de 2020, del Rector en funciones, hace constar que, con arreglo a la propuesta presentada, dicho trabajo cuenta con una parte experimental imprescindible, cuyo desarrollo exige una actividad presencial, por lo que solicita autorización para el acceso del/la estudiante a las siguientes dependencias de la EINA:

-Departamento: _____

-Dependencia/Laboratorio: _____

-Actividades a realizar: _____

-Duración/Horario previstos: _____

El estudiante ha sido informado de que esta solicitud conlleva su compromiso:

- Al cumplimiento de las obligaciones y medidas preventivas adoptadas por las resoluciones del Rector y por las autoridades competentes ante la situación de emergencia sanitaria;
- a respetar en todo momento los límites de ocupación máxima de los espacios los turnos y las normas de distanciamiento, ocupación de espacios, higiene y seguridad establecidos;
- a informar puntualmente de sus actividades a los responsables de las instalaciones donde se realice el trabajo y a seguir estrictamente sus indicaciones.

Firmado

DIRECCIÓN DPTO.

La DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO de _____

Manifiesta que se respeta los límites derivados de la ocupación máxima de los espacios y las indicaciones específicas del Departamento/Área.

Firmado

COORDINADOR/A

EL/LA COORDINADOR/A de la titulación,

Autoriza/No autoriza la realización de las actividades presenciales solicitadas por considerarlas/no considerarlas necesarias/imprescindibles para el desarrollo del TFG/TFM, dada su carga experimental.

Firmado

DIRECCIÓN

LA DIRECCIÓN DE LA EINA, ratifica el acuerdo del/la Coordinador/a de la titulación.

Firmado

